GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES	**EVALUACION INVITACION PUBLICA MIC-SP-078-2019**	**Código:FO-CA-01-005** **Versión: 6.0** **Fecha Modificación: 01/11/2018**

COPIA CONTROLADA

Manizales, 22 de Julio 2019

Doctor(a)
JUAN FELIPE JARAMILLO SALAZAR
Secretario de Planeación
Departamento de Caldas

Referencia: Evaluación proceso **MIC-SP-078-2019**

Conforme a la designación para integrar el Comité Evaluador del proceso de la referencia, hecha mediante oficio SJ-UC-1712 del 17 de Julio de 9 nos permitimos presentar el informe correspondiente al proceso de la referencia, evaluando en los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta de menor precio correspondiente al Proponente: **SOCH Ingenieros SAS** presentada el día 16 de Julio a las 11:32 A.M. así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	Cumple	No cumple	No Aplica	A folio
REQUISITOS HABILITANTES:				
Verificación de la Oferta económica Revisión de la Oferta económica (verificación matemática y comparación de los ítems solicitados con los ítems propuestos)	X			
CAPACIDAD JURÍDICA:				
PARA PERSONAS JURIDICAS:				
Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación y para la celebración del contrato.	X			
Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato	X			
•Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato debe presentar carta de autorización de la junta.		X		
•Que la persona jurídica o el establecimiento de comercio haya sido constituido con una fecha igual o superior a seis (6) meses contados a partir de la apertura de este proceso de selección.	X			
•Que la duración de la persona jurídica sea igual o superior al plazo del contrato y un (1) año más.	X			
•Cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en la ficha técnica publicada.	X			
•Que el proponente no posea inhabilidades e incompatibilidades.		X		
•Que la persona Jurídica y su representante legal no tengan registrados antecedentes disciplinarios, ni fiscales, ni judiciales.		X		
•Que la persona jurídica se encuentre a paz y salvo por concepto aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. (en aquellos casos donde la entidad tenga asignado un Revisor Fiscal o contador público, los documentos y certificaciones que deban suscribir, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional, certificado expedido por la Junta Central de Contadores el cual debe estar vigente para la fecha	X			

GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES	**EVALUACION INVITACION PUBLICA MIC-SP-078-2019**	**Código:FO-CA-01-005** **Versión: 6.0** **Fecha Modificación: 01/11/2018**

COPIA CONTROLADA

NOMBRE DEL PROPONENTE	Cumple	No cumple	No Aplica	A folio
de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).				
•Que el proponente no haya sido sancionado o multado con base en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011	X			
•Que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la persona Jurídica sean de origen lícito.	X			
• Que posea registro único tributario RUT. Actualizado según el decreto 2460 de 2013, modificado por el decreto 2620 de 2014.	X			
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal. **Anexo N° 2**, cuando aplique.			N/A	
OTROS (ESPECIFICAR CUALES SE REQUIEREN SEGÚN LA INVITACIÓN PUBLICA)			N/A	
PARA PERSONAS NATURALES.				
•Que la persona natural tenga capacidad legal para la celebración de contratos, esto es que tenga la mayoría de edad y que no haya sido declarado en interdicción.				
Que se encuentren inscritos en cámara de comercio y tengan registro mercantil vigente y al día con sus obligaciones legales, y constitución de mínimo 6 meses, con antelación al cierre del proceso.				
• Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación y para la celebración del contrato.				
•Que la persona demuestre tener por lo menos seis (6) meses de haberse registrado ante la cámara de comercio o la autoridad competente, respecto de la fecha de cierre del proceso. • •Que el proponente no haya sido sancionado o multado con base en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011 •Que los activos y recursos que conforman su patrimonio sean de origen lícito. •Que posea registro único tributario RUT. Actualizado según el decreto 2460 de 2013, modificado por el decreto 2620 de 2014. - Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal. **Anexo N° 2**, cuando aplique.				
•Que la el establecimiento de comercio posea renovación del registro mercantil vigente				
Cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en la ficha técnica publicada. **Que la persona este cotizando al sistema de seguridad social y se encuentra a paz y salvo, por lo menos en salud y pensión. Sobre el monto mínimo.**				
•Que el proponente no posea inhabilidades e incompatibilidades.				
Que la persona no posean antecedentes disciplinarios, ni fiscales, ni judiciales.				

GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES	**EVALUACION INVITACION PUBLICA MIC-SP-078-2019**	**Código:FO-CA-01-005** **Versión: 6.0** **Fecha Modificación: 01/11/2018**

COPIA CONTROLADA

NOMBRE DEL PROPONENTE	Cumple	No cumple	No Aplica	A folio
•Que el proponente no haya sido sancionado o multado con base en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011				
•Que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la persona natural sean de origen lícito.				
• Que posea registro único tributario RUT. Actualizado según el decreto 2460 de 2013, modificado por el decreto 2620 de 2014.				
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal. **Anexo N° 2**, cuando aplique.				
OTROS (ESPECIFICAR CUALES SE REQUIEREN SEGÚN LA INVITACIÓN PUBLICA)				
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PERSONA JURIDICA				
•Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el representante legal. (ver anexo 1)	X			
•Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a treinta 30 días, en relación al cierre de presentación de la propuesta. Constituido con una fecha superior a seis (6) meses contado a partir de la apertura de este proceso de selección.	X			
Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato presentar carta de autorización del órgano mayor de la entidad para celebrar el contrato (junta directiva).	X			
Copia del registro único tributario actualizado	X			
Copia de cedula del representan legal.	X			
Certificado de estar al día con seguridad social integral, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa este obligada a tenerlo) o del representante legal (cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.	X			
Certificado de compromiso anticorrupción. (ver anexo 5)	X			
PERSONA NATURAL				
•Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el representante legal. (ver anexo 1)				
•Copia de cedula de ciudadanía o de extranjería				
• Certificado de matrícula mercantil. (Es requisito habilitante tener registrado el establecimiento comercial). Este certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en relación al cierre de presentación de la propuesta, y que el establecimiento de comercio no haya sido constituido con una fecha superior a seis (6) meses contado a partir de la apertura de este proceso de selección.				
•copia del registro único tributario actualizado				

Carrera 21 Calles 22 - 23
Manizales, Caldas (Colombia)
(57) (6) 8842400, EXT: 480
www.gobernaciondecaldas.gov.co
atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co

GP 127-1 SC 3762-1

GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES	**EVALUACION INVITACION PUBLICA MIC-SP-078-2019**	**Código:FO-CA-01-005** **Versión: 6.0** **Fecha Modificación: 01/11/2018**

COPIA CONTROLADA

NOMBRE DEL PROPONENTE	Cumple	No cumple	No Aplica	A folio
•Libreta Militar hombres menores de 50 años				
•Tarjeta profesional (cuando aplique)				
•Certificado de estar al día con seguridad social integral , salarios y prestaciones legales y adjuntar la planilla de pago de salud, pensión (inicialmente) de la persona con la que va a contratar el departamento				
•Certificado de compromiso anticorrupción anexo 5				
Acreditación de experiencia cuando se soliciten (contratos, certificaciones) y Acreditación de idoneidad cuando se soliciten (diplomas, acta de grado, tarjetas profesionales)				
FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA				
El proponente deberá acreditar mediante certificación y/o acta de liquidación la ejecución de Mínimo 2 contratos cuyo objeto sea igual o cumpla con las características del objeto contractual al de la presente invitación pública y que el valor ejecutado (Indicar según lo establezca la invitación pública) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación. La certificación y/o el acta de liquidación debe contener los siguientes datos: Objeto, contratista, entidad contratante, valor y fechas de iniciación y de liquidación del contrato. Acreditación de experiencia cuando se soliciten (contratos, certificaciones) Acreditación de idoneidad (cuando se soliciten) en el personal que deba emplear la persona jurídica (diplomas, acta de grado, tarjetas profesionales	X			

Por lo anterior, habida cuenta del cumplimiento de los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública, recomendamos que se adjudique el contrato a SOCH Ingenieros S.A.S. representada legalmente por FEDERICO SANTA MARIA VELEZ oferta con valor de $41'010,000 antes de IVA y de $48'801,900 incluido IVA; oferta correspondiente a la ficha técnica pedida en la invitación publica MIC-SP-078-2019

Nota: Se solicitó al representante legal por medio de mensaje enviado por la plataforma SECOP II, la subsanabilidad de los siguientes documentos, certificación donde coste que el proponente no tenga causales de incompatibilidades ni inhabilidades, y certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa SOCH Ingenieros s.a.s; la cual al ser consultada por la entidad no se encuentra registrada en la procuraduría general de la nación.

Cordial saludo,

RAFAEL ANDRES MORALES GOMEZ
Abogado
Contratista
Secretaría Jurídica

LUCAS GOMEZ VILLEGAS
Administración de empresa contratista
Secretaria de planeación

ALVARO LONDOÑO JIMENEZ
Profesional especializado
Secretaria de planeación

COMITÉ EVALUADOR

COPIA CONTROLADA

Anexo evaluación económica
Análisis de valores antes de IVA

PROPUESTA		Presupuesto oficial	VALOR PROPUESTA	Valor antes de IVA	Menor Valor	
		valor presupuesto oficial	Oferta Total		PUNTAJE	Orden de elegibilidad
1	2P INGENIERIA	$63.456.502	$56.990.085	$56.560.228	580	5
2	FC MECATRONICA SAS	$63.456.502	$53.890.496	$53.484.018	613	3
3	GREENLED COLOMBIA S.AS.	$63.456.502	$51.107.087	$42.947.132	764	2
4	INEFIC	$63.456.502	$66.551.426	$55.925.568	587	4
5	**SOCH Ingenieros SAS**	**$63.456.502**	**$48.801.900**	**$41.010.000**	**800**	**✧Ganador**

Nota

Las ofertas han sido valoradas antes de IVA conforme la **NOTA 2** del título "**CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO**"